

## INFORME EJECUTIVO PROVINCIA DEL GUAYAS – DECRETO EJECUTIVO NO. 588 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SIGUIENTES

El Ministerio de Gobierno, de conformidad con las competencias conferidas a través de Decreto Ejecutivo No. 381 de 30 de marzo de 2022, y Decreto Ejecutivo No. 608 de 29 de noviembre de 2022, procede a informar lo siguiente:

### 1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Decreto Ejecutivo No. 588 de 01 de noviembre de 2022, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, declaró estado de excepción a causa de: *“grave conmoción interna en las provincias de Guayas y Esmeraldas”*.

1.2. El 04 de noviembre de 2022, el presidente de la República del Ecuador emitió el Decreto Ejecutivo No. 589, con el cual ordenó: *“ampliar el ámbito territorial de aplicación del Decreto Ejecutivo No. 588, del 01 de noviembre de 2022, de las provincias de Guayas y Esmeraldas, a las provincias de Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.*

*Las disposiciones, medidas extraordinarias y imitaciones de derechos dispuestas mediante Decreto Ejecutivo No 588 del 01 de noviembre de 2022 serán aplicables idénticamente en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas”*.

1.3. El 09 de noviembre de 2022, el presidente de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo No. 590, dispuso que: *“la restricción a la libertad de tránsito correspondiente al estado de excepción en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas será todos los días desde las 23h00 hasta las 05h00, a partir de la expedición de este Decreto Ejecutivo”*

1.4. El 22 de noviembre de 2022, el Presidente de la República del Ecuador emitió el Decreto Ejecutivo No. 601, con el cual señaló que: *“la restricción a la libertad de tránsito correspondiente al estado de excepción en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas será todos los días desde las 01h00 hasta las 05h00, a partir*

### Ministerio de Gobierno

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 295-5666  
[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

*de la expedición de este Decreto Ejecutivo.”*

- 1.5. A través del oficio Nro. PR-SNJRD-2022-0002-OQ de 04 de enero de 2023, el Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República solicitó al Ministerio del Gobierno, entre otras Carteras de Estado, que se emitan los informes con la información detallada, adecuada, clara y completa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Constitución de la República, que corresponde a la declaratoria de estado de excepción, y sus determinaciones, dispuesto mediante Decretos Ejecutivos Nros. 588, 589, 590 y 591, de 01, 04, 09 y 22 de noviembre de 2022, respectivamente.
- 1.6. Mediante Memorando Nro. MDG-VDG-SDG-DDA-2023-0001-M de 09 de enero de 2023, esta Dirección de Articulación Política con el Ejecutivo Desconcentrado, solicitó a los gobernadores de las provincias de Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas, se sirvan remitir los informes correspondientes enunciando las acciones ejecutadas en cumplimiento a los Decretos Ejecutivos Nros. 588, 589, 590 y 601.
- 1.7. Mediante Memorando Nro. MDG-GPDG-2023-0020-MEMO de 11 de enero de 2023, la Gobernación de la Provincia del Guayas atendió la solicitud referida en el párrafo que antecede, remitiendo la información requerida.

## 2. BASE NORMATIVA

Nro.	Normativa	Artículos
1	Constitución de la República del Ecuador	3 10 11 66 75 82 226 393

### Ministerio de Gobierno

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 295-5666  
[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

2	Ley de Seguridad Pública y del Estado	3
		4
		5
		11
		23
		28
		29
3	Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Interior (Acuerdo Ministerial No. 340-2017)	35
		1.1.1.1
		1.2.2.1
		1.2.3.1

### 3. OBJETIVO

Informar a la Presidencia de la República sobre las acciones ejecutadas en la provincia del Guayas por esta Cartera de Estado, en el marco del Estado de Excepción dispuesto mediante Decreto Ejecutivo Nro. 588 de 01 de noviembre de 2022 y siguientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la norma suprema.

### 4. ACCIONES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

Frente a la declaratoria del referido estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Guayas, Esmeraldas, y Santo Domingo de los Tsáchilas, y en aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. 0022 de 24 de septiembre de 2018, que establece en todas las provincias del país se conformarán los Comités de Seguridad Ciudadana Provincial a fin de coordinar acciones para la prevención, protección, seguridad ciudadana y el orden público, así como el de ejecutar la estrategia de fortalecimiento territorial de seguridad ciudadana provincial; se reporta la ejecución de lo siguiente:

#### 4.1. Acciones realizadas en el marco de la seguridad ciudadana

La máxima autoridad de esta Cartera de Estado dispuso a los señores Gobernadores de

#### Ministerio de Gobierno

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 295-5666  
[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

las Provincias de Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas, que coordinen con todos los niveles de Gobierno para reforzar la seguridad y articular las acciones conjuntas que permitan el bienestar de los ciudadanos, con la ejecución de operaciones preventivas por parte del Intendente General de Policía, en coordinación con los miembros de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, y demás funcionarios de control de alertas y conflictos sociales.

Se efectuaron actividades de coordinación de los operativos de control interinstitucional y anti delincencial, y control de actos delictivos como: tenencia y porte de armas de fuego, tráfico ilícito de drogas, tráfico de combustible y minería ilegal.

Con la cooperación del personal de la Policía Nacional se realizaron operativos para combatir la venta y consumo de sustancias sujetas a fiscalización.

- ***Operativos de Control Interinstitucional/Antidelincuencial Guayas***

En la provincia del Guayas (zona 5 y 8) se realizó 29.753 operativos de control por parte de la Intendencia de Policía, con el apoyo de miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, registrándose los siguientes resultados:

Personas registradas	125.696
Vehículos registrados	47.413
Motocicletas registradas	39.979

- ***Operativos conjuntos de control en establecimientos de diversión nocturna (categoría 1, 2 y 3)***

Se realizaron 1.923 operativos de control por parte de la Intendencia General de Policía del Guayas con acompañamiento de los Comisarios de los cantones de la provincia y de Policía Nacional.

Se verificó el cumplimiento de las medidas establecidas en el estado de excepción, principalmente respecto de los horarios de funcionamiento permitidos en el toque de queda.

#### **4.2. Acciones en el ámbito social**

La Intendencia de Policía conjuntamente con el Ministerio de Educación, articularon el Plan "Mi Colegio Seguro", con la finalidad de implementar acciones para mitigar y prever el expendio y consumo de sustancias sujetas a fiscalización, control de armas en las entidades Educativas.

De igual manera se trabajó con el Ministerio de Salud Pública en el "Plan Fortalece" para la prevención del consumo de drogas en la ciudadanía, especialmente en los adolescentes.

#### **4.3. Acciones de control de alertas y conflictos relacionadas a las actividades delictivas**

La Intendencia de Policía conjuntamente con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas realizaron 29.753 operativos, con los siguientes resultados:

Detenidos por delitos	1025
Armas de fuego decomisadas	306
Armas blancas decomisadas	981
Municiones decomisadas	7149
Droga aprendida	10,038,697,38 g
Bandas desarticuladas	41
Motos recuperadas	120

#### **Ministerio de Gobierno**

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 295-5666  
[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

Vehículos recuperados	182
Personas detenidas con orden de captura	95

#### **4.4. Mesas de Seguridad y articulación interinstitucional**

El Gobernador de la Provincia del Guayas, junto a la Intendencia de Policía, con acompañamiento de la Policía Nacional y el personal del Ministerio de Salud, realizaron acciones preventivas en el área de salud y brigadas de vacunación.

En la Mesa de trabajo del "Plan Fortalece" (Comité de Drogas), se realizaron capacitaciones sobre la prevención integral del consumo de drogas a las instituciones del Estado que conforman parte del comité.

Además, junto a la Intendencia de Policía, se realizaron operativos de control y reuniones coordinadas con miembros de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas.

#### **4.5. Espacios de diálogo con diferentes actores sociales**

El Gobernador de la Provincia del Guayas y la Intendencia de Policía, conjuntamente con el Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación y ECU911, efectuaron reuniones con diferentes actores y sectores sociales en temas de seguridad.

Finalmente, es necesario recalcar que todas las acciones ejecutadas en el ámbito de las competencias de esta Cartera de Estado, han observado de forma íntegra las garantías y derechos constitucionales.

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de enero de 2023

Elaborado por: Steeven Guaycha Cruz- **Director de Articulación Política con el Ejecutivo Desconcentrado**

Aprobado por: Sebastián Salazar Nicholls - **Subsecretario de Gobernabilidad**

## Ministerio de Gobierno

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 295-5666  
[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

